

## 1. OBJETO

El objeto de este manual es facilitar el uso del portal para la obtención de licencias de caza en Castilla y León.

Esta aplicación permitirá, mediante la posesión de un NIF o un NIE:

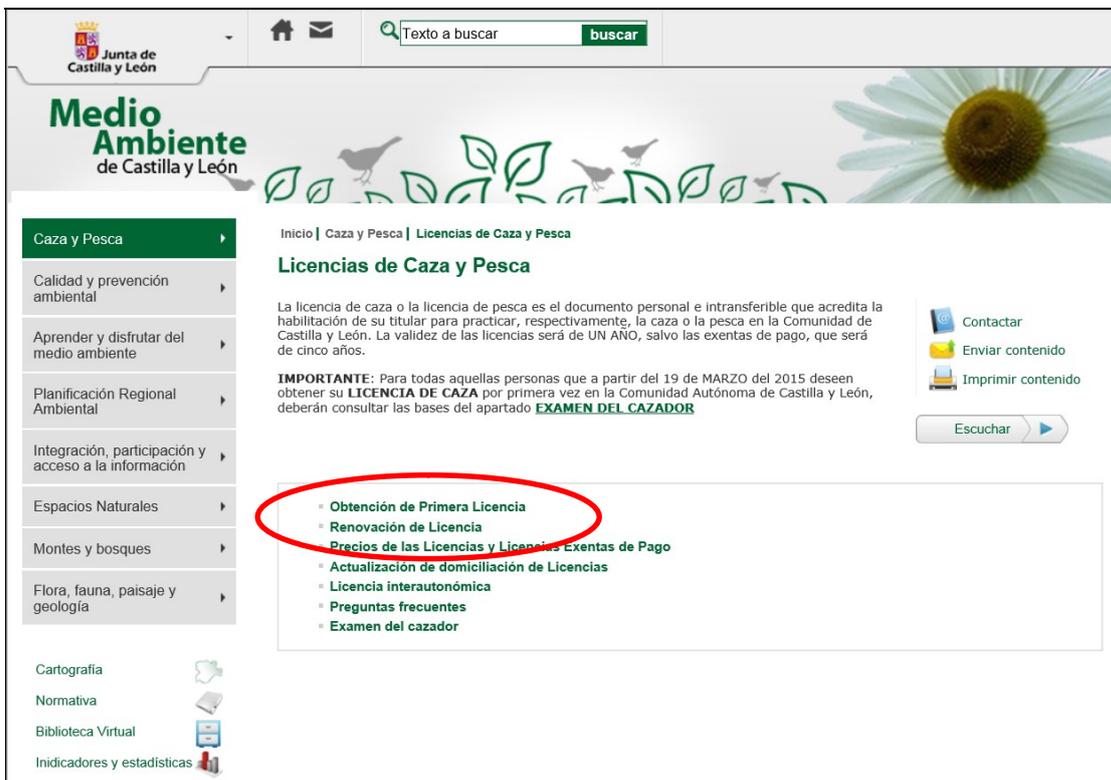
- Obtener la primera licencia de caza de Castilla y León
- Expedir Licencias Interautonómicas de caza
- Renovación de licencias
- Duplicados de licencias en vigor

## 2. ACCESO

El acceso puede realizarse por varias vías:

A) A través de la página web de la Junta de Castilla y León:

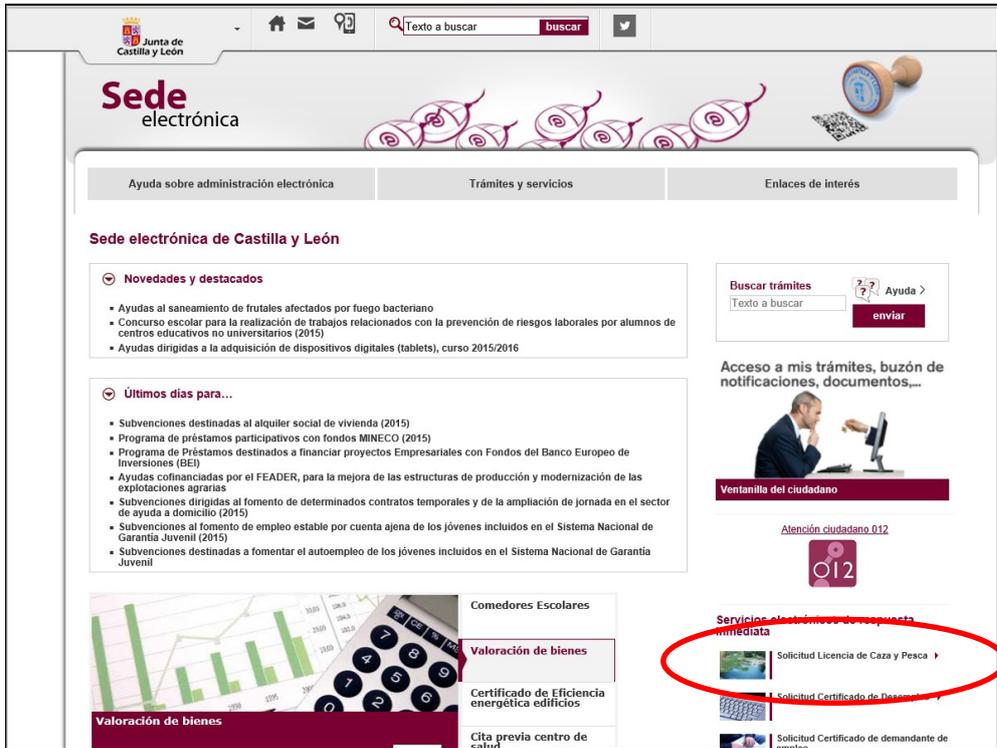
<http://www.medioambiente.jcyl.es/web/jcyl/MedioAmbiente/es/Plantilla100/1131977628220/ / />



The screenshot shows the website interface for 'Medio Ambiente de Castilla y León'. The main navigation menu on the left includes 'Caza y Pesca', 'Calidad y prevención ambiental', 'Aprender y disfrutar del medio ambiente', 'Planificación Regional Ambiental', 'Integración, participación y acceso a la información', 'Espacios Naturales', 'Montes y bosques', and 'Flora, fauna, paisaje y geología'. The 'Caza y Pesca' section is active, displaying the title 'Licencias de Caza y Pesca' and a brief description: 'La licencia de caza o la licencia de pesca es el documento personal e intransferible que acredita la habilitación de su titular para practicar, respectivamente, la caza o la pesca en la Comunidad de Castilla y León. La validez de las licencias será de UN AÑO, salvo las exentas de pago, que será de cinco años.' An important note states: 'IMPORTANTE: Para todas aquellas personas que a partir del 19 de MARZO del 2015 deseen obtener su LICENCIA DE CAZA por primera vez en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, deberán consultar las bases del apartado EXAMEN DEL CAZADOR'. A list of links is provided, with 'Obtención de Primera Licencia' circled in red. Other links include 'Renovación de Licencia', 'Precios de las Licencias y Licencias Exentas de Pago', 'Actualización de domiciliación de Licencias', 'Licencia interautonómica', 'Preguntas frecuentes', and 'Examen del cazador'. Utility buttons for 'Contactar', 'Enviar contenido', 'Imprimir contenido', and 'Escuchar' are also visible.

B) A través de los Servicios de Respuesta inmediata disponibles en la Sede Electrónica a través de la siguiente dirección de internet (URL):

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>



The screenshot shows the 'Sede electrónica' website interface. At the top, there is a search bar and navigation icons. Below the header, there are three main sections: 'Ayuda sobre administración electrónica', 'Trámites y servicios', and 'Enlaces de interés'. The 'Trámites y servicios' section is expanded, showing a list of services. A red circle highlights the 'Servicios electrónicos de respuesta inmediata' section, which includes the following links:

- Solicitud Licencia de Caza y Pesca
- Solicitud Certificado de Desempleo
- Solicitud Certificado de Demandante de Empleo

O bien directamente a través de:

<http://www3.ae.jcyl.es/seri/>



The screenshot shows the 'Servicio de Respuesta Inmediata' page. The header is blue with the text 'Servicio de Respuesta Inmediata' and a QR code. Below the header, there is a section titled 'Servicio de Respuesta Inmediata' with the following text:

La Administración de la Comunidad de Castilla y León pone a disposición de los ciudadanos un servicio para que se puedan realizar trámites que serán resueltos de manera inmediata, o en un plazo máximo de 72 horas, con plenas garantías jurídicas.

En la actualidad se expiden los siguientes certificados, a los que se irán incorporando progresivamente más trámites.

Una vez obtenida la respuesta, mediante el servicio de verificación de documentos electrónicos puede comprobar la veracidad e inalterabilidad de la documentación emitida.

Below this text, there is a section titled 'Listado de Certificados disponibles' with a red circle highlighting the 'Licencia de Caza y Pesca' link.

Una vez realizado este paso nos encontraremos con una pantalla en la que, entre las distintas opciones disponibles, seleccionaremos “Licencia de Caza y Pesca”:

- Entre las dos opciones disponibles seleccionaremos “Acceso Electrónico SIN certificado digital”



### 3. PRIMERA LICENCIA: CUMPLIMENTACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES Y SELECCIÓN DE LICENCIA:

Cumplimentaremos el formulario con los datos solicitados teniendo en cuenta que todos los campos con asterisco son obligatorios:

El programa nos devuelve los datos validados y **ACEPTAMOS**

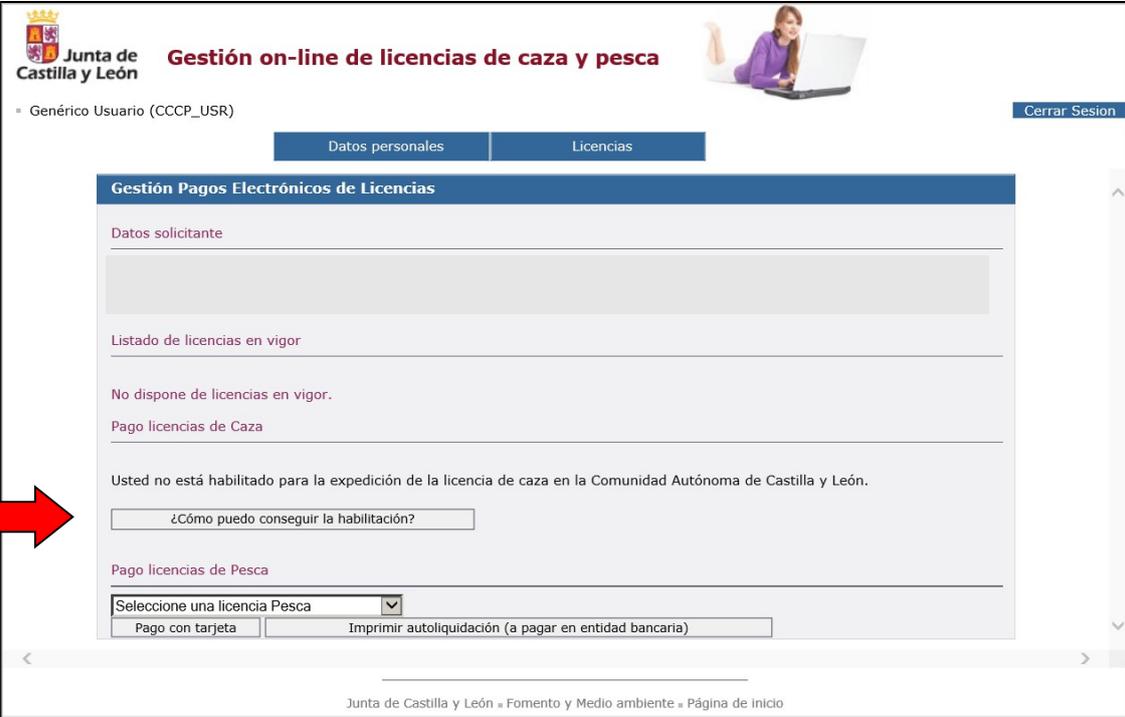
Llegados a este punto, los datos del solicitante son contrastados con la base de datos de la Junta de Castilla y León, distinguiendo dos tipos de solicitantes:

- A) Los que no están habilitados para la caza en Castilla y León.
- B) Aquellos que están habilitados para la caza en Castilla y León.

**a) Para los NO HABILITADOS para la caza en Castilla y León.**

En el caso de que no se encuentre habilitado para la caza en Castilla y León (por no cumplir ninguna de las exenciones contempladas en el Decreto 14/2015), el solicitante deberá superar las **pruebas de aptitud para la obtención de licencia de caza en Castilla y León**.

No obstante, un solicitante puede habilitarse mediante una **declaración responsable** por la cual afirma cumplir alguna de las condiciones que el citado decreto establece y que le eximen de la realización de dichas pruebas. Para ello deberá presionar el botón correspondiente



A continuación el navegador le irá ofreciendo las opciones posibles para habilitarse como cazador en Castilla y León. Los datos y declaraciones responsables **SERÁN VERIFICADAS** a posteriori con las diferentes CCAA para comprobar que son ciertas.




**Junta de  
Castilla y León**

**Gestión on-line de licencias de caza y pesca**



• Genérico Usuario (CCCP\_USR)

Cerrar Sesión

Datos personales
Licencias

**Mensaje de aviso**

El solicitante no está habilitado para la expedición de la licencia de caza en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Si desea habilitarse deberá cumplir alguno de los siguientes requisitos:

1. Haber obtenido una licencia de caza expedida por otra Comunidad Autónoma en el periodo de 19 de marzo de 2010 a 19 de marzo de 2015 o haber superado el examen del cazador en otra Comunidad Autónoma que lo tenga implantado.
2. Haber obtenido un documento acreditativo de la habilitación para el ejercicio de la caza expedida en otro país en el periodo de 19 de marzo de 2010 a 19 de marzo de 2015 o haber superado el equivalente al examen del cazador.

[Más información sobre el examen del cazador](#)



**Junta de  
Castilla y León**

**Gestión on-line de licencias de caza y pesca**



• Genérico Usuario (CCCP\_USR)

Cerrar Sesión

Datos personales
Licencias

**Mensaje de aviso**

En el caso de poseer DOCUMENTACIÓN EMITIDA POR OTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA, puede presentar la documentación en cualquier oficina de registro o de expedición de licencias. Para evitar desplazamientos y obtener su licencia de forma inmediata, puede realizar una declaración responsable de que cumple los requisitos (vía online).

En el caso de contar con DOCUMENTACIÓN EMITIDA EN OTRO PAIS deberá presentar la documentación original (con traducción jurada) o copia compulsada que lo acredite en cualquier oficina de registro o de expedición de licencias.



**Junta de  
Castilla y León**

**Gestión on-line de licencias de caza y pesca**



• Genérico Usuario (CCCP\_USR)

Cerrar Sesión

Datos personales
Licencias

**Mensaje de aviso**

Declaro responsablemente:

Que he poseído al menos una licencia de caza expedida por la Comunidad Autónoma indicada a continuación en el periodo comprendido entre el 19 de marzo de 2010 y el 19 de marzo de 2015.

Que dispongo de certificado de aptitud expedido por la Comunidad Autónoma indicada a continuación, cuya legislación tiene implantado un sistema de examen del cazador.

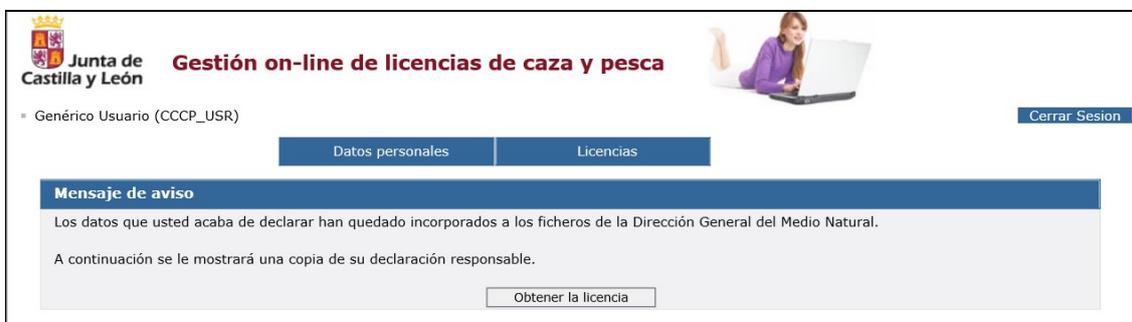
Comunidad Autónoma:

AUTORIZO a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente a consultar y obtener directamente y/o por medios telemáticos la información contenida en el DNI y a consultar a otras Administraciones Públicas la comprobación de los datos que sobre posesión de licencias de caza o certificados de aptitud que he declarado responsablemente, cuya obligación de aportar queda suprimida al amparo de lo dispuesto en el Decreto 23/2009 de 26 de marzo, por el que se aprueban determinadas medidas de simplificación documental en los procedimientos administrativos.

AUTORIZO a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente a almacenar y codificar la información aportada en este procedimiento, con finalidad de su posterior utilización en otros procedimientos administrativos en el que fueran requeridos, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos y en los artículos 11.1 y 41.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Estos datos serán incluidos en un fichero de datos de carácter personal, pudiendo ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la Dirección General del Medio Natural.

He leído y acepto las condiciones de la DECLARACIÓN RESPONSABLE

Una vez realizada la declaración, podrá procederse a la obtención de la licencia, de la misma manera que lo haría un cazador ya habilitado con anterioridad.(ver apartado siguiente)



Junta de Castilla y León **Gestión on-line de licencias de caza y pesca**

Genérico Usuario (CCCP\_USR) Cerrar Sesión

Datos personales
Licencias

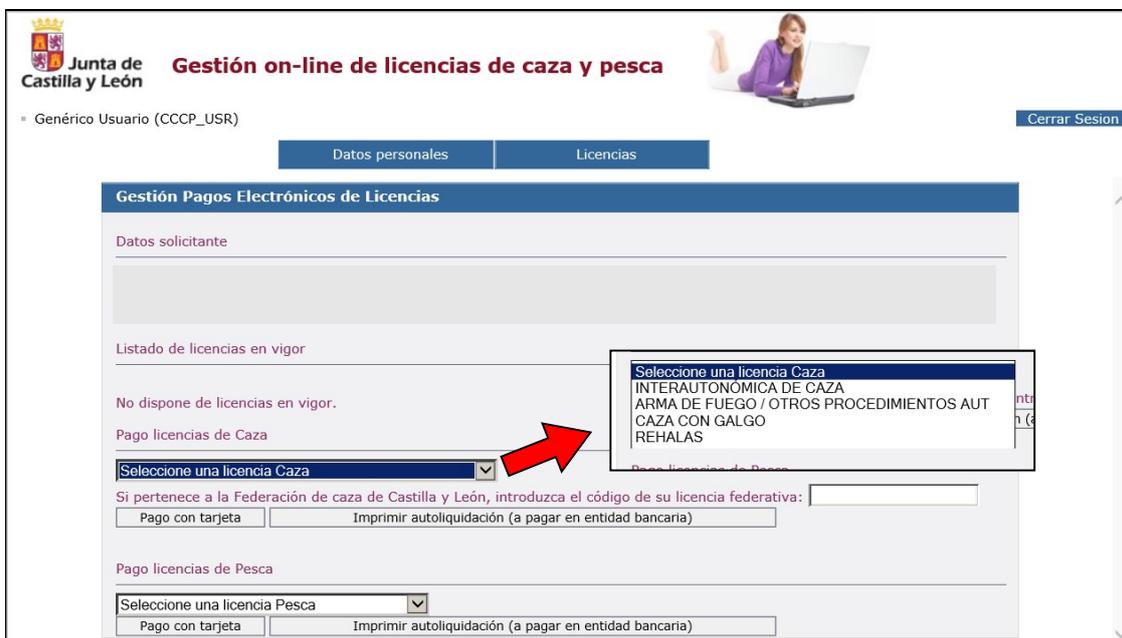
**Mensaje de aviso**

Los datos que usted acaba de declarar han quedado incorporados a los ficheros de la Dirección General del Medio Natural.

A continuación se le mostrará una copia de su declaración responsable.

**b) Para los cazadores HABILITADOS en Castilla y León.**

Si el solicitante ya está habilitado con anterioridad para la caza en Castilla y León (o bien se acaba de habilitar mediante lo explicado anteriormente), le aparecerá un desplegable en el menú de “Pago licencias de caza”, del que podrá escoger la licencia deseada.



Junta de Castilla y León **Gestión on-line de licencias de caza y pesca**

Genérico Usuario (CCCP\_USR) Cerrar Sesión

Datos personales
Licencias

**Gestión Pagos Electrónicos de Licencias**

Datos solicitante

---

Listado de licencias en vigor

No dispone de licencias en vigor.

Pago licencias de Caza

Seleccione una licencia Caza
➔

Seleccione una licencia Caza

- INTERAUTONÓMICA DE CAZA
- ARMA DE FUEGO / OTROS PROCEDIMIENTOS AUT
- CAZA CON GALGO
- REHALAS

Si pertenece a la Federación de caza de Castilla y León, introduzca el código de su licencia federativa:

Pago licencias de Pesca

Seleccione una licencia Pesca

Una vez seleccionada procederemos a su abono.

#### 4. PAGO Y OBTENCIÓN DE LA LICENCIA

Una vez seleccionada la licencia deseada, se procederá al PAGO de la misma, que podrá hacerse mediante:

- Autoliquidación
- Pago con tarjeta

**!!!** Si la opción elegida es la **licencia interautonómica**, antes de continuar con el proceso de expedición, tendremos que cumplimentar una **DECLARACIÓN RESPONSABLE** de no encontrarse inhabilitado para la obtención de la licencia de caza en ninguna de las comunidades autónomas que forman parte del convenio.

Datos personales	Licencias
<b>Mensaje de aviso</b>	
Solicito la expedición de la Licencia Interautonómica de	
Y declaro responsablemente:	
<input type="checkbox"/> Que no me encuentro inhabilitado para la obtención de la licencia de caza o de pesca por sanción administrativa firme en cualquiera de las Comunidades Autónomas signatarias o por resolución judicial firme en aplicación de la legislación penal..	
<p>La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato o manifestación que se acompañe o incorpore a esta declaración responsable, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar. Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación de la persona interesada de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación (art. 71. bis punto 4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).</p>	
<p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se informa que los datos de carácter personal contenidos en este impreso serán incorporados a un fichero, cuyo responsable es la Dirección General de Medio Natural de La Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León con la finalidad de recoger los datos de licencias de caza y pesca. El interesado autoriza el intercambio de dicha información entre las Comunidades Autónomas signatarias y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a los efectos del control administrativo del ejercicio de la caza o de la pesca en las mencionadas Comunidades Autónomas. Asimismo, se informa que puede ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la citada Ley y su Reglamento, mediante escrito dirigido a la citada Dirección General, según los modelos normalizados aprobados por Orden PAT/175/2003, de 20 de febrero.</p>	
<input type="checkbox"/> He leído y acepto las condiciones de la DECLARACIÓN RESPONSABLE	

Una vez aceptadas estas condiciones, se podrá proceder al paso siguiente.

- a) Autoliquidación: Permite la impresión directamente desde la pantalla (y su envío por correo electrónico si ha rellenado este campo en sus datos personales) de una liquidación de tasas para su abono en una entidad bancaria.

Este documento, una vez abonado en la entidad bancaria **ES SU LICENCIA**.

 <p><b>Junta de Castilla y León</b></p>	<p><b>LICENCIAS DE CAZA Y PESCA</b></p> <p><b>MANUAL DEL PORTAL PARA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CAZA</b></p>	
---	---	--

<p>Esta licencia es válida exclusivamente para las Comunidades Autónomas signatarias del Convenio de Colaboración para el establecimiento de las licencias interautonómicas de caza y de pesca en aguas continentales.</p> <p>Es personal e intransferible y habilita (acompañada de DNI o NIE) para el ejercicio de esta actividad en el ámbito territorial de estas Comunidades Autónomas, en virtud de dicho Convenio y de conformidad con la normativa específica para cada una de ellas. Cualquier cambio en los datos personales del titular debe ser comunicado a la correspondiente oficina entidad que la ha expedido.</p> <p>Se recuerda el obligado cumplimiento de la normativa de seguridad y de llevar consigo seguro de responsabilidad para caza con armas.</p>	 <p>Junta de Castilla y León</p>	<p>Nº de licencia <b>04202200</b></p>	
	<p>N.I.F. / N.I.E. / Pasaporte <b>00000000X</b></p>	<p>LICENCIA <b>PESCA</b></p>	<p>TIPO <b>IP</b></p>
	<p>TITULAR</p>		
	<p><b>MIGUEL MIGUÉLEZ MIGUÉLEZ</b></p>		
	<p>FECHA DE INICIO DE VALIDEZ DE LA LICENCIA Y SELLO</p> <p style="text-align: right;">Art. 2 de la Ley 10/2014 <b>LICENCIA INTERAUTONÓMICA</b></p>		

- b) Tarjeta de crédito: Permite el abono de las tasas de expedición de la licencia y su posterior impresión siguiendo los restantes pasos de este manual.

El programa nos indica la licencia que hemos solicitado el importe de la tasa. Si todo es correcto pulsamos el botón **“Comprar”**.



Junta de Castilla y León **Gestión on-line de licencias de caza y pesca**

Genérico Usuario (CCCP\_USR) Cerrar Sesión

Datos personales
Licencias

**Confirmación pago licencia**

**Datos solicitante**

---

**Datos licencia a pagar**

Tipo Licencia: IC  
 Descripción: INTERAUTONÓMICA DE CAZA  
 Importe: 70.0 Euros

↑

Introducimos los datos de nuestra tarjeta y pulsamos en el botón **“Pagar”**.

- Número de la tarjeta bancaria: **16 dígitos** situados en el anverso de la tarjeta.
- Fecha de caducidad: Situada en el anverso de la tarjeta.
- CVV2/CVC2: es un **código de seguridad de 3 dígitos** que **se encuentra impreso al dorso de las tarjetas de crédito**.

**cajaespaña-duero.es**
Compra on-line

---


**Confirmación del pago**

**Forma de pago**

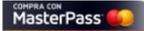
**Tarjeta de crédito**



**Tarjetero EURO 6000** 



**MasterPass**



**V.me**



**Datos del pago**

Número de operación: 4202201 Importe: **70 €**

Tarjeta:  Fecha caducidad (MM/AAAA): 01/2015

Código seguridad:   ¿Qué es?

**CANCELAR**  
Volver al comercio

**PAGAR**

En pantalla se nos muestra un resumen de la operación realizada y nos permite obtener un justificante de dicha operación (pulsando sobre el icono de la impresora). Para finalizar pulsamos el botón “**Aceptar**”.

**cajaespaña-duero.es**
Compra on-line

---


**Operación AUTORIZADA**

Número de operación: 4202201

**Pago con tarjeta**

Datos que identifican la operación: 

Importe: **70.00 Euros**

Número de operación: 4202201

Importe: 70.00 Euros

Fecha / Hora: 13/11/2015 14:51:48

Autorización: 101000

Referencia: 120032036015111314514706007000



**ACEPTAR**

Podremos imprimir directamente nuestra nueva licencia o enviarla al correo electrónico que deseemos (por defecto aparecer el correo electrónico consignado con nuestros datos personales).



Junta de Castilla y León **Gestión on-line de licencias de caza y pesca**

Genérico Usuario (CCCP\_USR) Cerrar

Datos personales | Licencias

**Gestión de Justificantes de pago**

Datos solicitante

NIF: ( )  
 Nomi ( )

Impresión de Justificantes de pago

Licencia pagada: 4202101

Enviar por mail el Justificante Pago

Mail:

## 5. RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y OBTENCIÓN DE DUPLICADOS.

Si ya tenemos licencia, podremos acceder a través del menú principal en el apartado “Renovación de licencias”

En este caso será necesario además del DNI tener el número de licencia para acceder.



Junta de Castilla y León **Gestión on-line de licencias de caza y pesca**

**Acceso al Sistema**

Datos Obligatorios

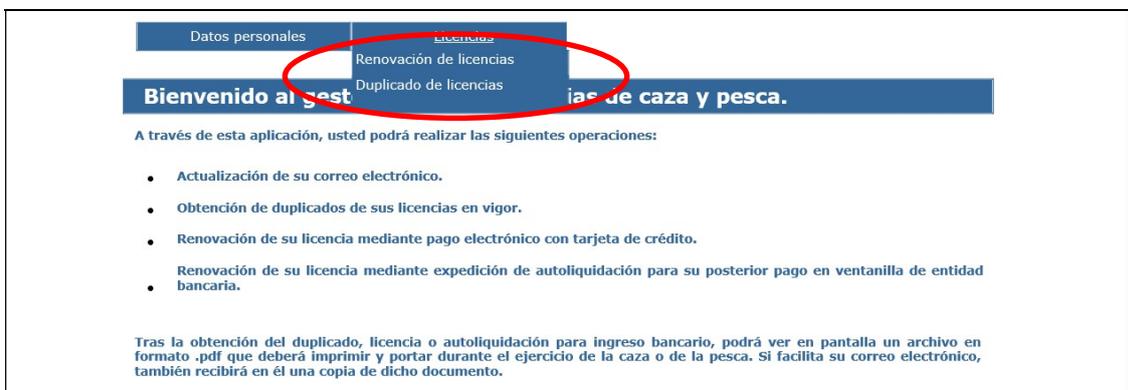
Tipo de documento: NIF / NIE   
(Tipo de documento identificativo)

Documento:

Licencia:

Junta de Castilla y León

Una vez introducidos los datos elegimos la acción que deseemos:



**a) Renovación de licencias:**

Esta opción le permitirá renovar su licencia de caza (si ya ha contado anteriormente con alguna).

Seleccionamos alguna de las licencias que queremos expedir y seguimos los pasos del punto 4.



**b) Duplicado de licencias,** nos permitirá obtener en pantalla (opción "Imprimir") o por correo electrónico un duplicado de cualquiera de las licencias en vigor que poseemos.



Junta de Castilla y León **Gestión on-line de licencias de caza y pesca**

Genérico Usuario (CCCP\_USR) Cerrar Sesión

Datos personales | Licencias

**Gestión de Justificantes de pago**

Datos solicitante

---

Impresión de Justificantes de pago

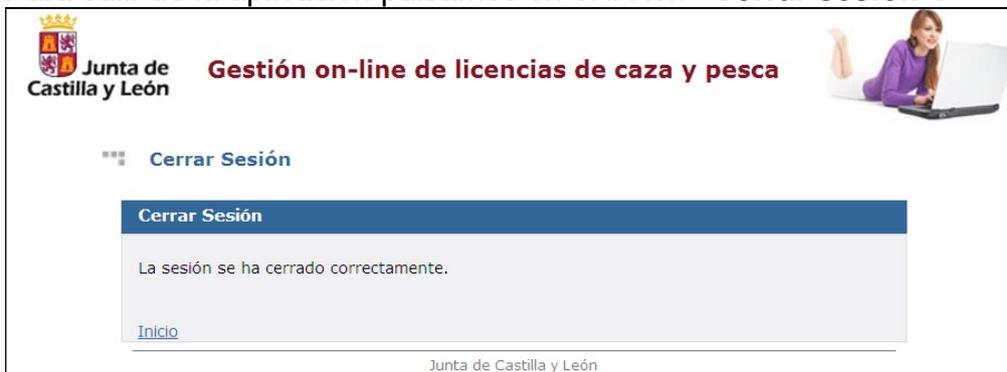
Selección de la licencia

PT - PESCADORES NAC. Y EXT. RE (Validez: 2016-10-29, Nº 4202101)	Imprimir
IP - INTERAUTONÓMICA DE PESCA (Validez: 2016-10-29, Nº 4202102)	
IC - INTERAUTONÓMICA DE CAZA (Validez: 2016-11-05, Nº 4202142)	
IC - INTERAUTONÓMICA DE CAZA (Validez: 2016-11-08, Nº 4202161)	
C - REHALAS (Validez: 2016-11-08, Nº 4202163)	

Justificante de Pago

## 6. Fin de sesión

Para salir de la aplicación pulsamos en el botón “**Cerrar sesión**”.



Junta de Castilla y León **Gestión on-line de licencias de caza y pesca**

**Cerrar Sesión**

La sesión se ha cerrado correctamente.

[Inicio](#)

Junta de Castilla y León